

MENDOZA, 13 MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3219/12 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Fernando Sebastián GUEVARA a la cátedra "Dibujo I", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que en Secretaría Académica figura como última actividad de la pieza administrativa el día 29/03/2012.

Que el presente trámite no fue enviado en tiempo y forma para dar origen a la resolución de autorización que da inicio a la adscripción.

Que el alumno Fernando Sebastián GUEVARA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la adscripción del alumno Fernando Sebastián GUEVARA (Registro N° 16.479 - D.N.I. N° 29.067.261) a la cátedra "Dibujo I", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2012.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Fernando Sebastián GUEVARA (Registro N° 16.479 - D.N.I. N° 29.067.261) a la cátedra "Dibujo I", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2012.

ARTÍCULO 3°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **68**

F. A.
ecm.


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO